Imprimir

Para la Constitución Política colombiana no existen las clases sociales: el término no aparece una sola vez. En ella solo existen personas o ciudadanos. En el artículo 13 se establece que ninguna persona podrá ser objeto de discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica: no se incluyó la discriminación por clase social.
Parece que los redactores de la Constitución no sabían de economía, de sociología o de política, o que prudentemente prefirieron omitir un término tan cercano al marxismo y tan riesgoso para el sistema. Pero en la realidad, cualquier persona sabe qué existen las clases y tiene alguna noción sobre ellas. Incluso el DANE y el Departamento Nacional de Planeación publican estadísticas sobre las clases sociales. También lo saben algunos periodistas y analistas.

Con relación a los sucesos ocurridos con Laura Sanabria y su "empleada doméstica", específicamente su niñera, algunas columnistas y analistas han abordado el tema utilizando el término de clase, aunque no digan expresamente social.

Olga González, en la Silla Vacía[1], afirma, sin ninguna evidencia, que el sustantivo sirvienta "fue usual en círculos de alta clases y dejó de usarse hace más de cuarenta años". Señala, desde un punto de vista sociológico (aunque no dice de cuál escuela sociológica en particular) que todos los protagonistas de esta historia adolecen del mismo reflejo de clase; y enfatiza que "los espectadores de la serie de Palacio, aceptamos, sin chistar, que la empleada es o ha sido ladrona, pues confirma nuestros prejuicios de clase". Dejando de lado lo inadecuado de hacer afirmaciones tan generales que no pueden sustentarse, el hecho es que González considera que efectivamente hay clases y que estas clases tienen reflejos de clase y prejuicios de clase. No utiliza el término clasismo: "tendencia o actitud discriminatorio de una clase social respecto a otras que se consideran inferiores" según la RAE[2], pero parecería que lo que está afirmando es que efectivamente hay clasismo en la sociedad colombiana. Extraña uno en el artículo de González una mayor profundización en el tema, como es usual en ella.

El diccionario de la Real Academia de la Lengua española si reconoce la existencia de las clases sociales e incluye una definición: “conjunto de personas que pertenecen al mismo nivel social y que presentan cierta afinidad de costumbres, medios económicos, intereses, etc.” ¿será que ninguno de los constituyentes tuvo ocasión de consultar el diccionario?

Ana Bejarano[3], por su parte, hace un esfuerzo mayor por profundizar en la interpretación del asunto. Bejarano comienza diciendo que “el prejuicio social, el clasismo, es un elemento real, una frontera mental que aceptamos e incorporamos cada día en nuestros hábitos” (¿Aceptamos todos?).

“A priori, los movimientos de izquierda tienen conciencia del prejuicio de clase, y hacen lo posible para disminuirlo. Al menos en el nivel teórico, la izquierda busca borrar las fronteras entre clases sociales, y los privilegios asociados a las clases altas. En ello radica, por cierto, su superioridad frente a la derecha: a ésta no le interesa borrar esta distancia. Le gusta que exista, le gustan las jerarquías de clase, y lo máximo que concede es un paternalismo (el rico “sabe” lo que le conviene al pobre).”

Bejarano establece una distinción entre la izquierda y la derecha con relación a las clases.

Y señala tres posturas de los movimientos de izquierda: a) hacer lo posible para disminuir el prejuicio de clase; b) borrar las fronteras entre clases sociales; c) borrar los privilegios asociados a las clases altas. A la derecha, por el contrario, no le interesa borrar estas distancias, le gustan las jerarquías de clase. Parecería que a Bejarano le preocupan principalmente las actitudes, porque se enfoca en criticar a Clara López, representante de la izquierda, por afirmar que no es lo mismo chuzar a la Corte Suprema que a una sirvienta. En su opinión la izquierda no debe disculpar las expresiones clasistas explícitas (“sirvienta”) ni tampoco las expresiones implícitas (naturalizar las formas de dominación sobre las clases trabajadoras). Utilizar la palabra sirvienta denota la intención de humillar y demerita la noción de un trabajo digno. Y se remite a la Corte Constitucional que en una sentencia planteó que el uso de la palabra sirvienta está proscrito pues es una referencia “a la perpetuación de prácticas serviles, asociadas a instituciones crueles en las que en otra

época, el ser humano era cosificado".

Pero lo más interesante es que Bejarano no se queda solamente en la crítica al uso del término: dice con claridad que es tarea de la izquierda borrar las fronteras entre clases sociales y borrar los privilegios asociados a las clases altas. Aunque utiliza una noción teórica muy pobre -clases altas- el hecho es que Bejarano parece compartir un enfoque marxista y promueve la abolición de las clases: ¿se considera ella misma de izquierda?

El problema de fondo no es, si interpreto bien a Bejarano, que existan prejuicios de clase (o reflejos de clase), que se utilicen palabras inadecuadas y ofensivas: el problema de fondo es que existan clases, es decir, que exista una desigualdad estructural entre los ciudadanos. Una política de izquierda en serio debe tener como objetivo esencial eliminar las clases.

Descripción del sector de empleadas del servicio doméstico

Bejarano aborda la situación de las empleadas (y empleados, aunque menos) del servicio doméstico: "las empleadas del servicio doméstico en Colombia siguen siendo un sector ampliamente desfavorecido, maltratado y silenciado. De acuerdo con la Escuela Nacional Sindical de 2018, el 61 % de las empleadas del hogar gana menos de un salario mínimo, el 77 % recibe alimentos como pago en especie y solo el 18 % está afiliado a pensión. En muchas ocasiones son esquemas que rayan en la esclavitud. En su mayoría son madres solteras cabeza de familia, sometidas a horarios inhumanos, a trabajar incansablemente para sostener a sus hijos desde lejos." "Sujetas además a la falta de reconocimiento por el trascendental trabajo que adelantan, el cual permite el funcionamiento y subsistencia de muchas familias privilegiadas. Casi borradas del relato nacional y cultural que han contribuido esencialmente a construir."

Una parte de la población trabajadora está conformada por empleadas del servicio doméstico. Son trabajadoras asalariadas que el DANE incluye en su investigación del mercado laboral bajo la categoría de empleada doméstica: "es aquella persona que le trabaja a un solo hogar, realizando actividades propias del servicio doméstico y recibe por su trabajo

un salario en dinero y/o en especie. Comprende a los/las sirvientes, conductors, jardineros, porteros/as de casa, niñeras, amas de llave, etc. Estas personas pueden vivir o no en el hogar donde trabajan.” El DANE no utiliza el término sirvienta pero si “sirviente”: ¿debería eliminarlo para no discriminar? Según el DRAE, sirviente es el masculino de sirvienta e incluye las dos acepciones; un sirvienta o una sirvienta, es una criada o un criado: ¿estará violando el DANE la sentencia de la Corte Constitucional?

En diciembre de 2022 el DANE reportó 677.000 empleadas domésticas, cifra que representaba un poco más del 3% de la población ocupada; esta cifra es según la ENS inferior a la situación real dado que hay subregistro y además una parte importante trabaja por días y el DANE las clasifica como trabajadoras por cuenta propia; el número de trabajadoras de servicio doméstico podría estar cerca a 1.400.000[4]. Dichas 677.000 serían las que tienen una situación laboral “mejor”, pero como lo señala Bejarano sus condiciciones son precarias y en muchas condiciones su situación se parece a la esclavitud. Es una cifra enorme de personas, casi tres veces el tamaño de las fuerzas militares, dedicada a labores de “servidumbre”, algo que parece propio de otras épocas como dice la Corte.

La riqueza capitalista reproduce la servidumbre

Las trabajadoras del servicio doméstico están al servicio de los capitalistas y de trabajadores asalariados o por cuenta propia con altos ingresos que pueden darse el lujo de contratar a otras ciudadanas que se encarguen de las labores domésticas. De este modo, parte de los colombianos puede descargar en otros los aburridos y pesados oficios de la casa.

Bejarano considera que las empleadas del servicio doméstico realizan un “trascendental trabajo” que “permite el funcionamiento y subsistencia de muchas familias privilegiadas.” No dice nada sobre cómo funcionan y subsisten las familias no privilegiadas, que no tienen la capacidad económica para incluir dentro de su canasta mensual de mercancías a una empleada doméstica. Tampoco dice nada sobre cómo funcionan las familias de aquellas mujeres que tienen que dedicar su vida al trascendental trabajo de hacer más placentera la vida de sus patronos.

La riqueza capitalista permite esto. Condenar a millones de personas a la servidumbre, algo que parecía propio de otras épocas. Clara López, señora acostumbrada a tener servidumbre, dijo lo que piensa y utilizó la palabra precisa. El asunto no es lamentarse de lo incorrecto de la expresión sino criticar la relación social real y el fundamento de su existencia.

La mirada de los medios de comunicación

Muy probablemente hubo un caso de abuso sobre una empleada del servicio doméstico por parte de Sarabia. Es un abuso más entre cientos de miles, pero que está siendo aprovechado para criticar acérrimamente al gobierno Petro.

Sin embargo, lo más relevante no es asunto de interés para los medios de comunicación. Lo relevante es que en la sociedad colombiana una cantidad enorme de trabajadoras (dado que son principalmente mujeres) son asalariadas del servicio doméstico. El total de personas es superior al número de empleados en la industria manufacturera formal y es un ejército de servidores más grande que el ejército nacional.

Se trata de un conjunto de trabajadoras que ha sido objeto histórico de abusos y maltratos al punto de parecerse a un trabajo esclavo en muchos casos, a pesar de los avances que se han alcanzado. La sociedad dedica una parte importante de su fuerza de trabajo a actividades improductivas, en el sentido de que no crean un mayor valor, sino que simplemente viven del valor adquirido por los capitalistas y algunos asalariados. Una parte importante de la población puede comprar a otra para que realice las actividades domésticas pagándoles salarios extraordinariamente bajos. Es una vergüenza para una sociedad civilizada. Se acabaron los príncipes, reyes, duques y la aristocracia, pero el ejército de sirvientes sigue existiendo. Aunque la constitución colombiana habla de igualdad no es real.

Parece que a Bejarano y González les preocupa más que existan reflejos de clase, prejuicios de clase y clasismo; incluso, que no se cumplan con las normas laborales que garantizas unos precarios mínimos. Pero, parece no importarles suficientemente que existan las clases y que dentro del capitalismo unas ciudadanas, supuestamente iguales a las demás según la

Constitución, se vean obligadas a ejercer este tipo de trabajos.

La existencia de sirvientas se considera algo natural. Pero es claro que las sirvientas no fueron creadas por Dios: no existían en el paraíso. Tampoco son un producto de la naturaleza.

_____

[1] https://www.lasillavacia.com/la-silla-vacia/opinion/articulos-columna/el-malet%C3%ADn,-la-%E2%80%9Csirvienta%E2%80%9D-y-el-pol%C3%ADgrafo/

[2] https://dle.rae.es/clasismo

[3] https://cambiocolombia.com/los-danieles/las-sirvientas

[4] De acuerdo con la cartilla de la Escuela Nacional Sindical sobre trabajo doméstico, el 52% realiza esta actividad por días y por tanto es registrado como trabajo por cuenta propia. https://ail.ens.org.co/wp-content/uploads/sites/3/2018/07/Cartilla-ENS-Trabajo-Dom%C3%A9stico.pdf

Alberto Maldonado Copello